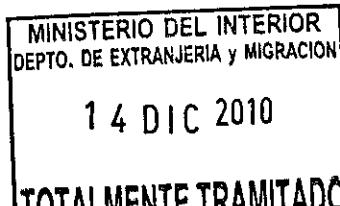


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 2450425



RESOLUCIÓN EXENTA N° 80237

Santiago, 24 de Noviembre de 2010

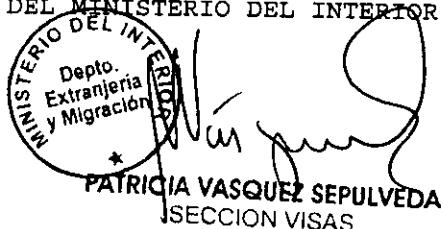
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°7617 de fecha 10 de Noviembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Emma del Rosario CASTILLO DE HENRIQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Juliana Valentina HENRIQUEZ CASTILLO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Ana Victoria HENRIQUEZ CASTILLO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Jesus Raul HENRIQUEZ NAVAS , hasta 15.10.2012 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CDH/PVS/ED  
[721] 24/11/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo